

requirido jurado dho. termino se
ley enjivá por cada una tres
ducados a demas de pagar lo
que correspondá segun derecho in
se le encuentra falsas y lo firmaron
dhos. J. S. a execucion del Sr. Regidor
Gonzalez que no sabe; de que certifico

C. P.

Fran. Perez de Lorenzo Guandota
los Lobos

L. Abellan

José Diaz Juan Hernandez José Pardo

Juan Cervera Juan. Muñiz

Juan Antonio
Cernan de

Nyquel Alvarez

Antonio Abas

y Alvarez

Riquel Jimenez

Diego Antonio
Triguero

José M. Enigueros

Procurador

Acta del día 4 de Enero
En la villa de Jimena a cinco
de Enero de mil ochocientos cuarenta
y uno, reunidos los J. S. que en su
por parte comparecieron el Ayuntamiento
Cont. de la misma; por el Sr. Alcaide
2.º Presid.º por hallarse ocupado en
asuntos del servicio real, el primer

